



15/03/2019 - 07:00 - Elecciones PASO 2019

## Información importante sobre las boletas a oficializar

El Tribunal Electoral de Entre Ríos informa en relación a las dos (2) boletas por cada mesa receptora de votos habilitada que cada agrupación política debe acompañar entre los días 15 y 20 de Marzo

En relación a las **dos (2) boletas** por cada mesa receptora de votos habilitada que cada agrupación política debe acompañar entre los días **15 y 20 de Marzo**, el Tribunal Electoral recuerda a los Sres. Apoderados que dichas boletas deberán ser remitidas directamente a la sede de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal del Distrito, sita en la calle Urquiza N° 840 de esta ciudad, respetando el siguiente orden: **sección, circuito, escuela y mesa**.

---

### Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

25 de Junio 331 - Paraná - Entre Ríos. CP: 3100 | TEL: +54 (0343) 4211539 | [tribunalelectoraler@entrierios.gov.ar](mailto:tribunalelectoraler@entrierios.gov.ar) | [www.tribunalelectoraler.gob.ar](http://www.tribunalelectoraler.gob.ar)